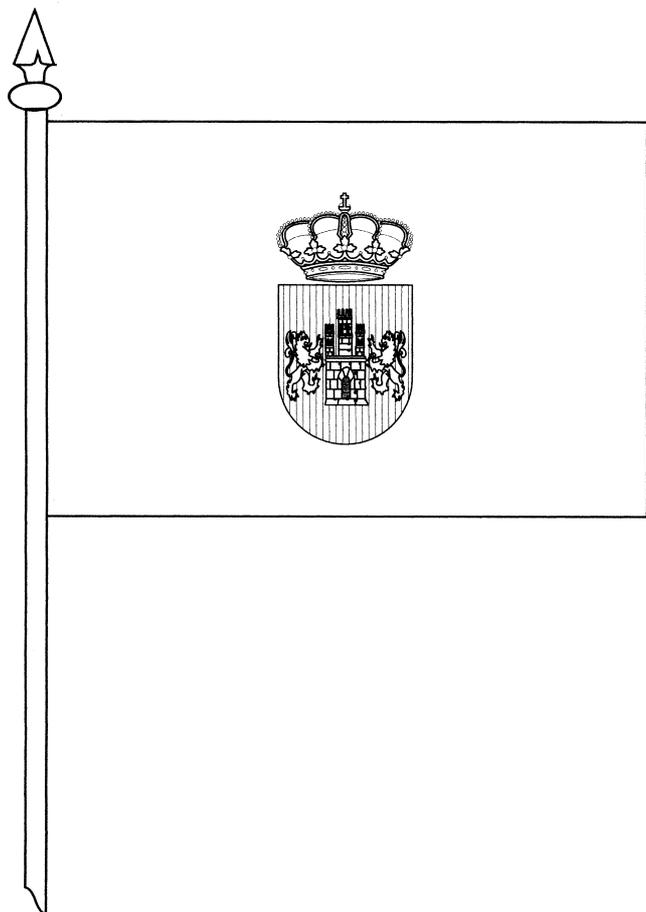


ANEXO I



ORDEN de 21 de febrero de 2003, por la que se modifica la adscripción a grupos y niveles de varios puestos para su adecuación a los criterios generales establecidos para la elaboración de relaciones de puestos de trabajo de personal funcionario.

El Decreto 94/1998, de 21 de julio, por el que se determinan las competencias para la aprobación de las relaciones de puestos de trabajo de la Junta de Extremadura, otorga a la Consejera de Presidencia la facultad para ordenar modificaciones puntuales en las relaciones de puestos de trabajo cuando dimanen directamente de las directrices contenidas en el citado Decreto, y entre estas modificaciones, las del cambio de adscripción a grupos y niveles de los puestos de estructura.

El Decreto 29/1994, de 7 de marzo, por el que se establecen criterios para las relaciones de puestos de trabajo del personal de la Junta de Extremadura, en su artículo 11.2 dispone que, con carácter general, los puestos de Jefatura de Sección se adscribirán en las relaciones de puestos de trabajo a los Grupos A, B o AB conjuntamente, y que los puestos de Jefatura de Negociado se adscribirán a los grupos A, B, AB o BC conjuntamente.

Por todo ello, y tras un estudio detallado de las vigentes relaciones de puestos de trabajo, resulta procedente adecuar los puestos a los Grupos que les corresponden en aplicación del art. 11.2 ya referido, y siguiendo el mismo procedimiento de modificación puntual a través de Orden de esta Consejería al tratarse de simple adecuación a las directrices fijadas en el Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

En su virtud, vistas las propuestas de las Consejerías afectadas y previo informe de la Consejería de Economía, Industria y Comercio, esta Consejería de Presidencia,

DISPONE

Primero.- Modificar puntualmente las relaciones de puestos de trabajo vigentes en el particular de la adscripción a Grupo, y consiguiente cambio de nivel de Complemento de Destino, de los puestos de trabajo que figuran en Anexo a esta Orden, que por sus características funcionales corresponde adaptar a los criterios marcados en el artículo 11.2 del Decreto 29/1994, de 7 de marzo.

Segundo.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Tercero.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 21 de febrero de 2003.

La Consejera de Presidencia,
MARÍA ANTONIA TRUJILLO RINCÓN

ANEXO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA											
CENDIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO	TP	GRUP	REQUISITOS	MERITOS	OBS.
N. CTRL.	UBICACION					TIPO SUBCONC	PR		ESPECIALIDAD/OTROS		
02 01	020102	J. NEG. DE EXPLOTACION 5833 MERIDA		21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. INFORMATICA ESP. ADMINISTRACION GENERAL ESP. OPERADORA DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	EXP. EN MAQUETACION Y PLANTILLAS Y T. TEXTOS SISTEMA MACINT.	
02 04	010101	J. NEG. DE INFORMACION 5838 MERIDA	H.E.	21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION	EXP. MANEJO B. DE DATOS, H. CALCULO Y T. TEXTOS	
02 04	010201	J. NEG. DE PUBLICIDAD 5840 MERIDA	H.E.	21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INFORMACION Y M. COMUNICACION	EXP. EN GESTION ASUNTOS IMAGEN CORPORATIVA Y PUBLICITARIA	
CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO											
CENDIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO	TP	GRUP	REQUISITOS	MERITOS	OBS.
N. CTRL.	UBICACION					TIPO SUBCONC	PR		ESPECIALIDAD/OTROS		
10 04	020201	J. NEG. DE RELACIONES CON EL 4352 CONTRIBUYENTE MERIDA	J.P.	21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		
10 07	030006	J. NEG. DE FISCALIZACION Y 4356 CONTABILIDAD MERIDA		21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTABILIDAD Y PRESUPUESTOS		
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA											
CENDIR	CODIGO	DENOMINACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO	TP	GRUP	REQUISITOS	MERITOS	OBS.
N. CTRL.	UBICACION					TIPO SUBCONC	PR		ESPECIALIDAD/OTROS		
11 02	010204	J. NEG. DE TRIENIOS Y SERVICIOS 90 PREVIOS MERIDA		21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN REGISTRO GENERAL DE PERSONAL	
11 02	020101	J. NEG. DE NOMINAS I 101 MERIDA		21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN GESTION DE NOMINAS	
11 02	030001	J. NEG. DE NEGOCIACION 4323 COLECTIVA MERIDA		21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN REALACIONES LABORALES	
11 02	030002	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA 9110 MERIDA-E.A.P.		21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN MATERIA DE ORDENACION DE PAGOS	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

CENDIR	CODIGO N. CTRL.	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS ESPECIADIDAD/OTROS	MERITOS	OBS.
12	01	020001 J. NEG. DE REGISTRO GENERAL 4072 MERIDA	J.P.	21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN REGISTRO Y ARCHIVO	EXP. EN UTILIZACION EQUIPOS INFORMATICOS	
12	01	020901 J. NEG. ADMINISTRATIVO 9504 ASESORIA JURIDICA MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN ADMINISTRACION GENERAL	
12	01	030401 J. NEG. DE HABILITACION 1825 MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA	EXP. EN GESTION INFORMATIZADA DE TASAS	
12	01	040503 J. NEG. DE IMPLANTACION 4066 INFORMATICA MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. INFORMATICA ESP. OPERADOR/A DE INFORMATICA EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	EXP. MANTENIMIENTO HARDWARE, ADMON. S.O. MONOUSUARIO Y R.L.	
12	03	020003 J. NEG. EXPEDICION DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA 5689 MERIDA		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN EXPEDICION DE LICENCIAS DE CAZA Y PESCA	
12	04	010301 J. NEG. GESTION DE AYUDAS 8387 BADAJOZ		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN INSPECCION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	010303 J. NEG. GESTION DE AYUDAS I 8388 ALMENDRALEJO		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN INSPECCION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	010304 J. NEG. GESTION DE AYUDAS II 8389 ALMENDRALEJO		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN INSPECCION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	040001 J. NEG. DE INFORMACION ADMINISTRATIVA 8788 MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION INFORMATICA	EXP. EN GESTION E INFORMACION ADMINISTRATIVA Y DE AYUDAS	
12	04	050303 J. NEGOCIADO I 11555 LLERENA		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050304 J. NEGOCIADO II 11557 BADAJOZ		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050305 J. NEGOCIADO III 11558 DON BENITO		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050306 J. NEGOCIADO IV 11559 BADAJOZ		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050307 J. NEGOCIADO V 11560 DON BENITO		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050308 J. NEGOCIADO VI 11561 DON BENITO		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050309 J. NEGOCIADO VII 11562 MONTIJO		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	

12	04	050310 11563	J. NEGOCIADO VIII MONTIJO				21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	OBS.
12	04	050401 11564	J. NEGOCIADO I CACERES				21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	04	050402 11565	J. NEGOCIADO II CACERES				21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE AYUDAS AGRARIAS	
12	05	030001 3127	J. NEG. ADMINISTRATIVO MERIDA				21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE INCENTIVOS	EXP. EN GESTION EXPEDIENTES AYUDAS U.E.	
12	05	030101 8756	J. NEG. ADMINISTRATIVO CACERES				21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN TRAMITACION DE AYUDAS	
CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL														
	CENDIR	CODIGO N. CTRL.	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO TIPO	SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBS.	
14	01	000000 6160	J. NEG. DE GESTION ECONOMICA Y CONTRATACION BADAJOZ			21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ECONOMICA		P.A.	
14	04	0101 3156	J. NEG. DE INFORMACION MERIDA			21	3.1	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE SERVICIOS SOCIALES	EXP. EN GESTION DE PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS		
14	04	0101 233	J. NEG. TRAMITACION P.N.C. JUBILACION MERIDA			21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION DE PRESTACIONES		
CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TURISMO														
	CENDIR	CODIGO N. CTRL.	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO TIPO	SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBS.	
15	01	040001 873	J. NEG. DE ADMINISTRACION GENERAL BADAJOZ			21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION ADMINISTRATIVA	EXP. EN GESTION PRESUPUESTARIA, ECONOMICA Y DE PERSONAL		
15	02	030301 5609	J. NEG. DE GESTION ADMINISTRATIVA MERIDA			21	3.2	IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION MATERIA DE EXPROPIACIONES	EXP. EN APLICACIONES INFORMATICAS DE INVERSIONES		

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

CENDIR	CODIGO N. CTRL.	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBS.
16	01	010101 J. NEG. REGISTRO GENERAL 1391 MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN REGISTRO Y ARCHIVO	EXP. EN TRATAMIENTO INFORMATIZADO DE DOCUMENTACION	
16	01	010201 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS 3171 MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN SELECCION, CONTRATACION Y GEST. ECONOMICA DE PERSONAL	
16	01	020203 J. NEG. DE ASUNTOS GENERALES DE CONTRATACION II 5731 MERIDA		21	21	3.2 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN CONTRATACION ADMINISTRATIVA	EXP. EN CONTRATACION DE OBRAS	

CONSEJERIA DE TRABAJO

CENDIR	CODIGO N. CTRL.	DENOMINACION UBICACION	HOR.	NI	NIV	C. ESPECIFICO TIPO SUBCONC	TP PR	GRUP	REQUISITOS ESPECIALIDAD/OTROS	MERITOS	OBS.
19	01	010103 J. NEG. DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS 5398 MERIDA		21	21	3.1 IDR	S C	BC	ESP. ADMINISTRACION GENERAL EXP. 1 AÑO EN GESTION DE RECURSOS HUMANOS	EXP. EN TEMAS DE REGIMEN INTERIOR Y NOMINAS	

ORDEN de 6 de marzo de 2003, por la que se convocan Premios de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública.

Entre las funciones legalmente encomendadas a la Escuela de Administración Pública de Extremadura, se encuentra la de realizar y promover las actividades de investigación, estudio, difusión y publicación necesarias para el desarrollo del proceso de modernización de la Administración Autónoma, con especial mención a la mejora de los procesos selectivos.

Para cumplir adecuadamente estos objetivos y estimular la incorporación de investigadores al estudio de las diversas facetas de las Ciencias de la Administración y del Derecho Público, esta Consejería estimó, en su día, oportuno instituir un Premio anual, cuya segunda convocatoria constituye el objeto de la presente Orden. Con ella se pretende contribuir al enriquecimiento de la producción científica en torno a la variada y compleja realidad de las Administraciones Públicas, así como a su divulgación. Al mismo tiempo, se trata de fomentar la participación de los propios empleados públicos en la reflexión sobre el proceso modernizador de la Administración Autónoma a través de la presentación de iniciativas dirigidas a mejorar su eficacia e incorporar métodos innovadores, en sintonía con las demandas de la sociedad, y garantizar así un eficaz servicio a la ciudadanía.

En virtud de lo expuesto, y conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 16 del Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura a la Escuela de Administración Pública, adscrita a esta Consejería de Presidencia,

DISPONGO:

Convocar dos Premios de Estudio e Investigación sobre Administración y Gestión Pública, conforme a las modalidades y condiciones de participación reguladas en las siguientes BASES DE CONVOCATORIA.

Primera.- Objeto y modalidades.

Los Premios de Estudio e Investigación objeto de la presente convocatoria están destinados a distinguir los mejores trabajos que concurran a sus sucesivas ediciones. En concreto, se instituyen dos premios, de acuerdo con las modalidades que a continuación se especifican:

A) Premio a trabajos de estudio e investigación sobre la organización política y las Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Trabajos que versarán sobre su estructura, ámbitos competenciales, sistema de relaciones interadministrativas y perspectiva histórica; tanto desde un enfoque jurídico, como político, socio-cultural, económico o administrativo.

B) Premio a trabajos de estudio e investigación sobre iniciativas innovadoras que favorezcan la modernización de la Administración